

# AYUNTAMIENTO DE Amieva

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 25 de OCTUBRE de 2011</b>	
Hora de celebración: 8,30:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Amieva	
Tipo de Sesión: <b>EXTRAORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**Señores Asistentes:**

**ALCALDE**

- JOSE FELIX FERNANDEZ FERNÁNDEZ (FAC)

**CONCEJALES**

- JOSE REDONDO ALVAREZ (FAC)
- EVARISTO PARRONDO FEITO (FAC)
- JOSE MANUEL VEGA CASERO (PP)
- ANGEL GARCIA GARCIA (PSOE)
- M<sup>a</sup> DE LA CONCEPCION RIVERO REDONDO (PSOE)
- LUIS ALBERTO MAMES DELGADO (PSOE)

**Secretaria:**

- M<sup>a</sup> CRISTINA CABRERO MENENDEZ

**Ausentes: NINGUNO**

En la localidad de Precendi (Amieva) siendo las ocho horas y treinta minutos del día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del SR. ALCALDE D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran, estando presentes todos los que forman la Corporación.

La Corporación está asistida por la Secretaria/Interventora D<sup>ña</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA CABRERO MENENDEZ.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 30/09/2011.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de fecha 30 de Septiembre de 2011 distribuida con la convocatoria.

No habiendo intervenciones, con el voto FAVORABLE DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, se acuerda DAR APROBACION al Acta de la sesión celebrada con fecha 30/09/2011.

## **2º.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE PROXIMAS ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

«Vista la convocatoria de Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado aprobada por el Real Decreto 1329/2011 de 26 de Septiembre.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central *sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de los mesas electorales*, el Pleno de esta Corporación, por unanimidad de los miembros presentes,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Se realizará posteriormente, un sorteo reserva para ser utilizado en el caso de que resulte imposible la notificación o se admita excusa a alguna de las personas designadas en el primer sorteo.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a realizar sorteo informático.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

### **DISTRITO 01, SECCIÓN 001 , MESA A. ESCUELA DE VEGA DE CIEN (AMIEVA)**

#### **TITULARES**

— Presidente: ANA MARIA ALVAREZ ESCUDERO	DNI 53507303 B	Elector n.º A0004.
— Vocal 1.º: JOSE ANTONIO VEGA NAVA	DNI 10851987 N,	Elector n.º A0255.
— Vocal 2.º: JOSE ANTONIO SIMON MARTINEZ	DNI 09397934 L,	Elector n.º A0214.

#### **SUPLENTES**

—1º De Presidente: LORENA INTRIAGO MATA	DNI 76959121 V	Elector n.º A0148.
—2º De Presidente: JORGE VELILLA CASO	DNI 11387321 K	Elector n.º A0261.
—1º De Vocal 1.º: DELIO INTRIAGO GONZALO	DNI 52618904 X	Elector n.º A0144.

— 2º De Vocal 1.º: JESUS RAMON VALERIO SANCHEZ	DNI 10798616 R	Elector n.º A0234.
— 1º De Vocal 2.º: ADRIANA INTRIAGO GRANDA	DNI 15505571 Y	Elector n.º A0131.
—2º De Vocal 2.º: Mª LUISA GALA CRESPO	DNI 10592346 H	Elector n.º A0107.

**DISTRITO 01, SECCIÓN 001 , MESA B.  
SALON DE SAMES (AMIEVA)**

**TITULARES**

— Presidente: JOSE MANUEL SANCHEZ CIFUENTES	DNI 71692626 Q	Elector n.º B0211.
— Vocal 1.º: GLORIA REDONDO GALA	DNI 10580102 X	Elector n.º B0201.
— Vocal 2.º: Mª TERESA ALONSO NARCIANDI	DNI 09355115 A	Elector n.º B0009.

**SUPLENTE**

—1º De Presidente: MONSERRAT LOPEZ GARCIA	DNI 10867840 H	Elector n.º B0161.
—2º De Presidente: MELISA Mª MEZQUITA MATA	DNI 11441472 F	Elector n.º B0169.
— 1º De Vocal 1.º: JULIO ALFREDO GARCIA LLANES	DNI 11416960 J	Elector n.º B0121.
— 2º De Vocal 1.º: EDUARDO CUESTA SIMON	DNI 10859903 Q	Elector n.º B0061.
—1º De Vocal 2.º: Mª JOSEFA CAYARGA VEGA	DNI 10585994 Z	Elector n.º B0034.
—2º De Vocal 2.º: LUZ CARMEN CUESTA FDEZ	DNI 76955370 S	Elector n.º B0060.

**DISTRITO 01, SECCIÓN 001 , MESA C.  
ESCUELA DE PEN (AMIEVA)**

**TITULARES**

— Presidente: Mª MARGARITA ALBILLO GUERRA	DNI 09287844 F	Elector n.º C0004.
— Vocal 1.º: Mª PAZ GONZALEZ FERNANDEZ	DNI10847023 Q	Elector n.º C0102.
— Vocal 2.º: LAURA DE LA FUENTE GONZALEZ	DNI15505232 N	Elector n.º C0079.

**SUPLENTE**

—1º De Presidente: FERNANDO GUERRERO OSTOLAZA	DNI 02846819 V	Elector n.º C0133.
—2º De Presidente: SANTIAGO SOMOANO SIMON	DNI 76955576 Z	Elector n.º C0191.
—1º De Vocal 1.º: JOSE MANUEL FERNANDEZ MAYOR	DNI 10561206 C	Elector n.º C0065.
— 2º De Vocal 1.º: ELENA FERNANDEZ LABRA	DNI 15505135 F	Elector n.º C0061.
— 1º De Vocal 2.º: JAVIER DE LA FUENTE GONZALEZ	DNI 53506155 J	Elector n.º C0078.
— 2º De Vocal 2.º: Mª DEL MAR TARAVILLO SANCHEZ	DNI 20252001 H	Elector n.º C0198.

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

**SORTEO RESERVA DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE PROXIMAS ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA EL CASO DE ADMISION DE EXCUSAS POR LA JUNTA ELECTORAL.**

Por Unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se acuerda proceder a realizar un sorteo extraordinario en caso de que se dé la situación de que algún miembro de Mesa presente excusa ante la Junta Electoral y ésta sea admitida. De esta forma el Pleno no tendrá que volver a reunirse para realizar un nuevo sorteo. Las personas seleccionadas en el citado sorteo extraordinario crearán una bolsa de la cual se irán llamando por orden para ocupar en la Mesa el cargo que, en su caso, proceda.

SE ANEXA LISTADO RESULTANTE DEL SORTEO REALIZADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMATICO PREVIA DILIGENCIACION DEL MISMO.

### **3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS INTERIORES DEL PUEBLO DE AMIEVA". PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES.**

Visto que por el Sr. Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS INTERIORES EN EL PUEBLO DE AMIEVA", existiendo la disponibilidad de los terrenos.

Visto que dada la característica de la obra se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 14/10/2011 se emitió informe de Secretaría/Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 17/10/2011, por la Alcaldía, se acordó iniciar el expediente para la contratación referenciada, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Visto que se realizó la retención de crédito oportuna.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

No habiendo intervenciones al asunto, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto de obras y el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS INTERIORES EN EL PUEBLO DE AMIEVA".

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS INTERIORES EN EL PUEBLO DE AMIEVA" por procedimiento negociado sin publicidad.

**TERCERO.** Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- *JESUS MARTINEZ ALVAREZ, CONTRUCCIONES S.A.*
- *VI.MO.SA, HNOS MORO, S.L.*
- *JOFERMA OBRAS CIVILES S.L.*
- *GERARDO GONZALEZ BLANCO*
- *MOVIMIENTOS DE TIERRA Y EXCAVACIONES GUTIERREZ*
- *CONTRATAS IGLESIAS, S.A.*

**CUARTO.** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### **4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.**

Se da cuenta, a los miembros de la Corporación, de la Providencia de Alcaldía de fecha 19/09/2011, los estudio técnico-económico, los textos íntegros de la modificación de las Ordenanzas fiscales que se relacionan y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda reunida el 24 de octubre de 2011.

ORDENANZAS QUE SE PROPONEN MODIFICAR:

IMPUESTOS:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

TASAS:

- DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LA POBLACION.
- RECOGIDA DE BASURAS.
- PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUA.
- EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
- LICENCIAS DE AUTOTAXIS.
- LICENCIAS URBANISTICAS.
- APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MONTES COMUNALES UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y POR LA UTILIZACION DE SERVICIOS POR GANADO.

Pide la palabra el Sr. Don Angel García García para preguntar si se ha calculado el incremento global que supone la modificación propuesta en las distintas ordenanzas.

Por el Sr. Alcalde se informa que no se ha realizado un calculo global.

No hay más intervenciones y se procede a la votación del asunto.

Con el resultado de CUATRO VOTOS A FAVOR (emitidos por los miembros del grupo municipal de Foro Asturias y el miembro del grupo municipal del PP), y TRES ABSTENCIONES (emitidas por los miembros del grupo municipal del PSOE) el Pleno del Ayuntamiento de Amieva, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de las Ordenanza fiscales que se relacionan en los términos y redacción que figuran en el expediente.

#### **IMPUESTOS:**

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.  
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

#### **TASAS:**

- DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LA POBLACION.
- RECOGIDA DE BASURAS.
- PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUA.
- EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
- LICENCIAS DE AUTOTAXIS.
- LICENCIAS URBANISTICAS.
- APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MONTES COMUNALES UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y POR LA UTILIZACION DE SERVICIOS POR GANADO.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

### **5º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA CELEBRADA.**

Se da cuenta de la única resolución dictada por el Sr. Alcalde desde la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno:

RESOLUCIÓN de fecha 19 de octubre de 2011. Se resuelve no dar aprobación a la propuesta de retribución del complemento de productividad a los empleados públicos del Ayuntamiento de Amieva para el ejercicio 2011.

Pide la palabra Don Angel García García, portavoz del grupo municipal del PSOE, para decir que a la vista de los sueldos que se pusieron los cargos liberados del equipo de gobierno, a la vista de que en los cuatro primeros meses de gobierno se procede a incrementar las tasas y los impuestos municipales y ahora a quitar las retribuciones de productividad que los empleados municipales venían cobrando desde hace más de veinte años, parece que los castigados por la situación generalizada de crisis y por la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento, deban ser los trabajadores municipales y los ciudadanos. Dice el Sr. García no estar de acuerdo con que sean estos colectivos quienes paguen las consecuencias de la situación económica actual.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder al Sr. García que no se está de acuerdo con sus apreciaciones, que respeta su opinión y que se han adoptado medidas para las cuales esta Alcaldía está facultado legalmente.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las diez horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretaria, DOY FE.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA